



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C. veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00590-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, y el informe secretarial que antecede, se dispone;

Obre en autos la inscripción en el registro de emplazados de conformidad a lo previsto en el artículo 108 del C.G.P, visible bajo el radicado número 16 del expediente virtual.

Téngase por agregada y en conocimiento la respuesta de la DIAN que obra bajo el radicado 21.1; en virtud de lo anterior, **por secretaría**, remítase la información allí solicitada.

REQUERIR al heredero ARTURO CAÑÓN ORTIZ, a fin de que de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 12º del auto de fecha 23 de febrero del año que avanza.

RECONOCER personería para actuar a la Dra. **MYRIAM QUINTANA SÁNCHEZ**, como apoderado de la señora **ROSA ADELIA CAÑÓN ORTIZ** en los términos y para los fines del poder conferido.

PREVIO a resolver lo pertinente frente a la renuncia del poder allegado bajo el radicado 17.1 del expediente virtual, por la profesional, dese cumplimiento a lo dispuesto en el art. 76 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 147

HOY: 28 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

